

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de marzo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 96/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 96/2017 Negociado: A2.

NIG: 2906744S20170000771.

De: D/D^a. Eszter Petoe Laufer.

Contra: Femaisa Las Chapas, S.L. (Restaurante Los Cano).

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 96/2017 se ha acordado citar a Femaisa Las Chapas, S.L. (Restaurante Los Cano) como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de abril de 2017, a las 10,25 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Femaisa Las Chapas, S.L. (Restaurante Los Cano).

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de marzo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.